

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Calarcá Q., abril veintitrés de dos mil veintiuno.  
Rdo: 00135-2.020  
Sust.0214.

Líbrese oficio el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia Q., informándole que el embargo de remanentes comunicado mediante el oficio No.0358 del 30 de marzo del 2.021, librado dentro del proceso Ejecutivo instaurado por RUBEN DARIO GIRALDO JARAMILLO en contra de JENNY PAOLA FERNANDEZ BROCHERO Y OTRA, que se tramita en ese despacho judicial, SURTE EFECTOS LEGALES, dentro del proceso EJECUTIVO, adelantado en este despacho por JHON JAIRO RESTREPO en contra de JENNY PAOLA FERNANDEZ BROCHERO Y OTRA, radicado bajo el No.00135-2.020, toda vez que no se encuentra inscrito otro embargo sobre los mismos bienes.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO

**Firmado Por:**

**GERMAN DUQUE NARANJO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7ba298dad73f63ac5c1b7c7b14d960908f8ee0b5109b844dc58012757758cc47**

Documento generado en 23/04/2021 08:20:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**